

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho del señor Juez, oficio No. 0252 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y la solicitud elevada por el abogado WILLIAM MALDONADO, para lo que estime conveniente proveer. Bucaramanga, 17 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga - Santander

Bucaramanga, dieciocho (18) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Visto el oficio N° No. 0252 proveniente del JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA y la solicitud elevada por el abogado WILLIAM MALDONADO, se ordena remitir vía correo electrónico al referido Juzgado el link de acceso a la totalidad del expediente radicado 2015-00185 para que haga parte del proceso 2015-00486 que cursa en ese Despacho.

Remítase por secretaría.

NOTIFÍQUESE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez.

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **21 de junio de 2021**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO electrónico No. 095

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO